

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: FAPFM051302-POTENCIALIZACIÓN DE SEGURO DE VIDA-LP11-2021.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN: **SEFINP-V-FAPFM/GO-2021-051-010**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.**

PARA LA **"POTENCIALIZACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS ELEMENTOS POLICIALES"**

ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la sala de juntas de Ex-Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo No. 32, C.P. 42180, Pachuquilla, Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, siendo las **12:00 horas del día 27 de agosto de 2021**, reunidos los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público del Municipio de Mineral de la Reforma, Representante del Órgano Interno de Control del Municipio y licitantes participantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el **ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO** del mencionado procedimiento de contratación.

Preside el acto el Lic. Juan de Dios Rosas Montaña, servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 16 de febrero del año 2021, así como en el numeral I inciso c del artículo 17 del Reglamento de la Ley en la materia, quien instaló formalmente el acto.

El Arq. Agustín Hernández Cuevas, representante de la L.C. Ana Laura Ortiz Flores, Secretaria Ejecutiva del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación del Quorum Legal.

NOMBRE
Presidente. Lic. Israel Jorge Félix Soto. Presidente Municipal Constitucional. Representado por el Lic. Juan de Dios Rosas Montaña.
Secretaria Ejecutivo. L.C. Ana Laura Ortiz Flores. Secretaria de Tesorería. Representado por el Arq. Agustín Hernández Cuevas.
Vocal. L.C. Enna Karell Barrera Alarcón. Contralora Municipal. Representado por el Arq. Jhostin Jair Mata Ramírez.
Vocal Arq. Alejandra Calva Ramírez. Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Representada por la Arq. Iván Hernández Jiménez.
Vocal. Ing. Natalia Kozlenkova. Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación. Representada por el Mtro. Julio Aarón Reséndiz Fernández.
Vocal. L.C. Matilde Ortega Martínez. Síndico Hacendario. Representada por la L.C. Sandra Castañeda Márquez
T.S.U. Miguel Ángel Reséndiz García. Secretario de Seguridad Pública y Tránsito. Representado por el Lic. Guillermo Vargas Bárcena.

Una vez verificada la existencia del Quorum Legal de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la materia, y de conformidad con la evaluación realizada por el área requirente mediante oficio SSPYTM/1199/2021

de fecha 26 de agosto del presente año, signado por el Lic. Guillermo Vargas Bárcena, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se asientan los siguientes datos:

Participante cuya proposición se desechó: Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

MOTIVO: Se desecha su propuesta de acuerdo a lo siguiente: La compañía de seguros cumple con los requisitos técnicos y legales de las bases de la presente licitación, sin embargo no resulta solvente ya que excede el techo presupuestal asignado para la adquisición del servicio.

FUNDAMENTO: Con fundamento en el numeral 2.8 LICITACION O CONCEPTO DESIERTO, de las bases de licitación: INCISO c) Los precios de la contratación del bien ofertado no resulte aceptable o conveniente, y en Artículo 50 fracción V párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Participante cuya proposición se desechó: THONA Seguros S.A. de C.V.

MOTIVO: Se desecha su propuesta de acuerdo a lo siguiente: La compañía de seguros cumple con los requisitos técnicos y legales de las bases de la presente licitación, sin embargo no resulta solvente ya que excede el techo presupuestal asignado para la adquisición del servicio.

FUNDAMENTO: Con fundamento en el numeral 2.8 LICITACION O CONCEPTO DESIERTO, de las bases de licitación: INCISO c) Los precios de la contratación del bien ofertado no resulte aceptable o conveniente, y en Artículo 50 fracción V párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad a la evaluación realizada y con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se declara desierto el presente procedimiento de licitación.

La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha, se pone a disposición copia simple de esta acta en la Dirección de Concursos y Licitaciones, dependiente de la Secretaría de Tesorería de la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, ubicada en Avenida Hidalgo No. 32, C.P. 42180, Pachuquilla, Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también estará disponible en la dirección electrónica www.mineraldelareforma.gob.mx.

La presente acta, forma parte integrante del procedimiento de Licitación Pública Nacional FAPFM051302-POTENCIALIZACIÓN DE SEGURO DE VIDA-LP11-2021.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las 12:15 horas del mismo día de su inicio, en la sala de juntas de Ex-Cabildo, sita en Avenida Hidalgo No. 32, C.P. 42180, Mineral de la Reforma, Hgo, firmando para constancia y validación al calce y al margen de todas y cada una de sus fojas, los que en ella actuaron.

PARTICIPANTES

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Israel Jorge Félix Soto. Representado por el Lic. Juan de Dios Rosas Montaño.	Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma	
L.C. Ana Laura Ortiz Flores. Representada por el Arq. Agustín Hernández Cuevas.	Secretaria de Tesorería.	
L.C. Enna Karell Barrera Alarcón. Representada por el Arq. Jhostin Jair Mata Jiménez.	Contralora Municipal.	
Arq. Alejandra Calva Ramírez. Representada por el Arq. Iván Hernández Jiménez	Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	NO SE PRESENTO
Ing. Natalia Kozlenkova. Representada por el Mtro. Julio Aarón Reséndiz Fernández.	Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación	NO SE PRESENTÓ
L.C. Matilde Ortega Martínez. Representada por la L.C. Sandra Castañeda Márquez	Síndico Hacendario.	
Lic. Guillermo Vargas Bárcena	Coordinador Administrativo Área requirente	
	Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado	NO SE PRESENTO

Por los Licitantes

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Juan José Grande Montiel	Aseguradora Patrimonial Vida S.A de C.V.	NO SE PRESENTO
Alberto López Portillo	THONA Seguros S.A. de C.V.	NO SE PRESENTÓ

Esta hoja forma parte integrante de las bases del procedimiento de Licitación pública número **FAPFM051302-POTENCIALIZACIÓN DE SEGURO DE VIDA-LP11-2021.**